



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION - Pastoriza y otros - EX-2024-00760439- -MUNIMDP-DVD#SE

VISTO el EX-2024-00760439- -MUNIMDP-DVD#SE y,

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación a los fines del mantenimiento de servicios esenciales para la población, solicita la designación de diversos agentes, en distintos establecimientos educacionales.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Designar a las agentes que seguidamente se detallan, en el cargo de **MAESTRO DE SECCIÓN ENSEÑANZA INICIAL** (9-21-99-01) en los periodos y establecimientos educacionales que se consignan, con carácter Suplente, accediendo al cargo por Listado Oficial.

a) U.E. 08-02-2-1-1-06 – Jardín Infantes N° 6 “Carlos E. Camet”.

MARIELA EDIT PASTORIZA (Legajo N° 24.813/70 – CUIL 27-22673012-0), N° de Orden 3516, a partir del **2 y hasta el 6 de diciembre del 2024** o reintegro del titular o cese de funciones con expresión de causa, en reemplazo de la agente Leslie Shirly Kogan (Legajo N° 32.366/55) en Licencia con Códigos Personales.

ANDREA NOEMI CHUMBA (Legajo N° 38.237/51 – CUIL 27-24608860-7), N° de Orden 7333, a partir del **5 y hasta el 20 de diciembre del 2024** o reintegro del titular o cese de funciones con expresión de causa, en reemplazo de la agente Verónica Eugenia Buccieri (Legajo N° 27.603/66) en Licencia por Familiar enfermo

b) U.E. 08-02-2-1-1-29 – Jardín Infantes N° 29 “Soldado Jose Luis del Hierro”

FEDRA NOEMI SIGAMPA (Legajo N° 27.539/70 – CUIL 27-21643593-7), N° de Orden 6792, a partir del **3 y hasta el 6 de diciembre del 2024** o reintegro del titular o cese de funciones con expresión de causa, en reemplazo de la agente Constanza Elion (Legajo N° 29.565/57) en Licencia por Familiar Enfermo.

ARTÍCULO 2°.- Designar a las agentes que seguidamente se detallan, en el cargo de **PRECEPTOR ENSEÑANZA INICIAL** (C.F. 9-20-99-01) en los periodos y que se consignan, con carácter Suplente, accediendo al cargo por Listado Oficial.

a) U.E. 08-02-2-1-1-06 – Jardín Infantes N° 6 “Carlos E. Camet”

LESLIE GODAY (Legajo N° 37.508/51 – CUIL 27-34851379-1), N° de Orden 3518, a partir del **29 de noviembre y hasta el 13 de diciembre del 2024** o reintegro del titular o cese de funciones con expresión de causa, en reemplazo de la agente Paula Amelia Santiny (Legajo N° 26.360/66) en Licencia con códigos personales.

b) U.E. 08-02-2-1-1-10 – Jardín Infantes N° 10 “Mariquita Sanchez de Thompson”

PATRICIA ELISABET BARDELLI (Legajo N° 30.700/70 – CUIL 27-24988368-4), N° de Orden 4641, a partir del **29 de noviembre y hasta el 11 de diciembre del 2024** o reintegro del titular o cese de funciones con expresión

de causa, en reemplazo de la agente Mariela Fernanda Martinez (Legajo N° 29.791/73) en Licencia por Enfermedad.

c) U.E. 08-02-2-1-1-32 – Jardín Infantes N° 32 “Marcos Soler”

MARIA PAULA PUSSINERI (Legajo N° 30.369/57 – CUIL 27-203777713-8), N° de Orden 3842, a partir del **20 de noviembre y hasta el 19 de diciembre del 2024** o reintegro del titular o cese de funciones con expresión de causa, en reemplazo de la agente verónica Roxana Tersano (Legajo N° 25.792/58) en Licencia por Enfermedad.

ARTÍCULO 3°.- Acordar, a las agentes mencionadas en los Artículos 1° y 2°, durante el período que allí se indica, la **BONIFICACIÓN POR ENSEÑANZA INICIAL** de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°.- Acordar, a las agentes mencionadas en los Artículos 1° y 2°, durante el período que allí se indica, la **BONIFICACIÓN ESPECIAL DOCENTE**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- Acordar, a las agentes mencionadas en los Artículo 1° y 2°, durante el período que allí se indica, la **BONIFICACIÓN POR UBICACIÓN DOCENTE** (Desfavorable I) del **TREINTA POR CIENTO (30%)** del sueldo básico que percibe, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6°.- Acordar, a las agentes mencionadas en el Artículo 1°, durante el período que allí se indica, la **BONIFICACIÓN REMUNERATIVA 03/2014** de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7°.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse a:

Para el art. 1° corresponde:

Programático

Fin/Fun

Institucional

UER

24-00-00

3-4-2

1-1-1-01-06-000

10

CONCEPTOS	IMPUTACION PRESUPUESTARIA					Fte. Fin.
	Inc.	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	
Suplencia docente	1	2	1	4	-	110

BONIFICACIONES		Inc.	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	Fte. Fin.
Bonificación Enseñanza Inicial		1	2	2	1	1	110
Bonificación Docente	Especial	1	2	2	3	-	131
Bonificación desfavorable I	por Ubicación	1	2	2	1	2	110
Bonificación 03/14	Remunerativa	1	2	2	1	14	110

Para el Art. 2º corresponde:

CONCEPTOS	IMPUTACION PRESUPUESTARIA					Fte. Fin.
	Inc.	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	
DESIGNACION CARGO						

Suplencia docente	1	2	1	4	-	110
-------------------	---	---	---	---	---	-----

BONIFICACIONES	Inc.	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	Fte. Fin.
-----------------------	-------------	------------	------------	--------------	------------	----------------------

Bonificación Enseñanza Inicial	1	2	2	1	1	110
--------------------------------	---	---	---	---	---	-----

Bonificación Especial Docente	1	2	2	3	-	131
-------------------------------	---	---	---	---	---	-----

Bonificación por Ubicación desfavorable I	1	2	2	1	2	110
--	---	---	---	---	---	-----

ARTÍCULO 8º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Personal.